



18 de mayo de 2015

(15-2554)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés/francés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CANADÁ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Centro nacional de notificación e información MSF-OTC del Canadá Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá División de Obstáculos y Reglamentos Técnicos 111 Sussex Drive, Ottawa, ON K1A 0G2 Canadá Teléfono: (343)203-4273 Fax: (613)943-0346 Correo electrónico: enquiry@international.gc.ca
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos lácteos a granel; jarabe de arce; azúcar de jarabe de arce; pescado blanco de mar enlatado (producto de pescado blanco desmenuzado); carne de bogavante en conserva; carne de bogavante congelada y carne de bogavante encurtida (ICS: 67.100, 67.120, 67.180, 01.120, 55.020)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Regulations Amending Certain Regulations Administered and Enforced by the Canadian Food Inspection Agency</i> (Reglamento por el que se modifican determinados reglamentos cuya administración y control de la observancia están a cargo del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos) – Documento en francés y en inglés (6 páginas)
6.	Descripción del contenido: el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) deroga todos los requisitos relativos a los pesos y tamaños de envases normalizados en el marco del Reglamento de Productos Lácteos, el Reglamento relativo a los productos obtenidos del arce y el Reglamento de Inspección de la Pesca. Las derogaciones notificadas entrarán en vigor cuando se registren. Los requisitos derogados del Reglamento de Productos Lácteos son específicos de los productos lácteos a granel, y los del Reglamento relativo a los productos obtenidos del arce se refieren al jarabe de arce y el azúcar de jarabe de arce. Respecto del Reglamento de Inspección de la Pesca, los requisitos derogados son específicos de una cantidad limitada de productos, como el pescado blanco de mar enlatado (producto de pescado blanco desmenuzado), la carne de bogavante en conserva, la carne de bogavante congelada y la carne de bogavante encurtida.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: el objetivo de las modificaciones notificadas es eliminar el requisito de envasar los productos mencionados con arreglo a pesos y envases normalizados, a fin de posibilitar que la industria utilice nuevos formatos de embalaje, aliviar la carga que impone la reglamentación a las pequeñas empresas y dar la flexibilidad necesaria para desarrollar métodos y sistemas que tengan en cuenta las necesidades de las empresas y las preferencias de los consumidores.
8.	Documentos pertinentes: Reglamento de Productos Lácteos: http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/sor-79-840/index.html (inglés) http://laws-lois.justice.gc.ca/fra/reglements/DORS-79-840/index.html (francés) Reglamento relativo a los productos obtenidos del arce: http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/C.R.C.,_c._289/ (inglés) http://laws-lois.justice.gc.ca/fra/reglements/C.R.C.%2C_ch._289/ (francés) Reglamento de Inspección de la Pesca: http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/regulations/C.R.C.,_c._802/ (inglés) http://laws-lois.justice.gc.ca/fra/reglements/C.R.C.%2C_ch._802/ (francés)
9.	Fecha propuesta de adopción: 22 de abril de 2015 Fecha propuesta de entrada en vigor: 22 de abril de 2015
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: La versión electrónica del documento notificado se puede descargar de la siguiente dirección: http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2015/2015-04-22/pdf/g2-14908.pdf http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2015/2015-04-22/html/sor-dors78-eng.php http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2015/2015-04-22/html/sor-dors78-fra.php